



Ilustre Municipalidad de
ALHUÉ

Sigamos Trabajando Juntos 

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

COMUNA DE ALHUÉ

2025 -2029

Junio, 2025

1. PRESENTACIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública de Alhué 2025-2029 busca abordar la importancia de la seguridad pública para quienes viven y visitan la comuna. Este plan estratégico, está basado en una planificación y gestión efectivas, que se enfocará en la prevención y promoverá la participación activa de las organizaciones sociales. Al involucrar a la comunidad, este plan será más pertinente y apropiado para la realidad local.

Con esta planificación, la Ilustre Municipalidad de Alhué será más efectiva en la prevención del delito. En colaboración con las fuerzas policiales, el objetivo es disminuir los eventos delictuales y aumentar la seguridad y el bienestar de los habitantes de Alhué.

2. ANTECEDENTES DE LA COMUNA

Alhué, cuyo nombre proviene del mapudungun "alma de los muertos o Lugar de Espiritus", es una comuna rural ubicada en la Provincia de Melipilla, Región Metropolitana. Enclavada en un valle de gran riqueza patrimonial, natural y cultural, su historia se remonta a la época precolombina, bajo el liderazgo del cacique Albalahue. Tras la conquista española, en 1544, fue entregada en encomienda a doña Inés de Suárez.

Un hito crucial para la comuna fue el descubrimiento de un vasto yacimiento de oro en 1739, que atrajo a numerosos nuevos habitantes. Así, el 19 de agosto de 1755, se fundó como la Villa San Jerónimo de La Sierra de Alhué. Aunque formó parte de la Provincia de Cachapoal en la Región de O'Higgins entre 1974 y 1979, finalmente fue traspasada de forma definitiva a la administración de la Región Metropolitana.

La Comuna se organiza en diversos sectores y localidades, entre los que se destacan Villa Alhué (su centro urbano y de servicios), Hijuelas de Polulo, Población Inés de Suárez, La Línea, San Alfonso, Quilamuta, Santa María, Población Ignacio Carrera Pinto, Pichi, El Asiento y Talamí.

A 134 kilómetros de Santiago, Alhué cautiva con sus hermosos paisajes, su arraigada tradición cultural campesina, su tranquilidad y su prometedor desarrollo económico. Si bien la minería de oro es su principal actividad productiva, también se desarrollan importantes actividades agrícolas y vitivinícolas.

De acuerdo al PLADECO 2014-2020, la Comuna de Alhué destaca por tres principales rubros de actividad económica:

- Sector Agrícola
- Sector Minero
- Sector Apícola

Este instrumento indica que: “se constata la existencia de un importante número de agricultores que se han especializado en la agricultura de subsistencia o autoconsumo. Estos agricultores son apoyados por el Programa PRODESAL, que atiende a 275 hogares.

El rubro apícola también destaca en Alhué. Gracias a las salas de cosecha regularizadas, los apicultores han logrado una mejor comercialización de la miel. Además, su participación en proyectos de certificación de origen les ha permitido obtener un producto de alta exclusividad con denominación de origen, valorizando aún más su producción.

El sector minero es, sin duda, el motor económico más significativo de Alhué. La actividad se centra principalmente en la explotación subterránea de oro, plata y zinc a través de la Empresa Pan American Silver.

Este rubro no solo genera una considerable producción de metales preciosos, sino que también es un gran empleador local, contribuyendo de manera crucial al ingreso y desarrollo de la comuna. Su operación implica una infraestructura y logística complejas, lo que a su vez impulsa indirectamente otros sectores económicos en la región. La minería en Alhué representa una fuente de riqueza y una columna vertebral para la economía comunal.

3. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia

da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento que se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a

mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo

²“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición sí implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

4. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

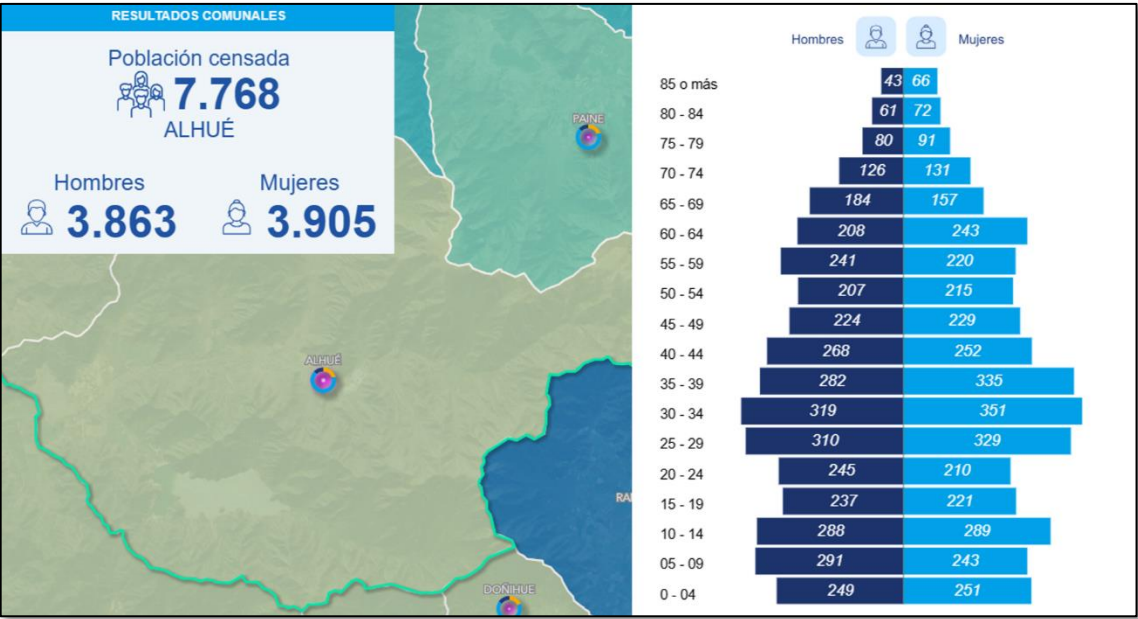
La comuna de Alhué pertenece a la Región Metropolitana de Santiago, Provincia de Melipilla, se encuentra a 134 kilómetros de Santiago, destacando sus hermosos paisajes, tradición cultural campesina, tranquilidad y desarrollo económico. Su mayor actividad productiva es la minería de oro, a cargo de Minera La Florida. Tiene también una importante actividad agrícola y vitivinícola. Limita al norte con las comunas de Melipilla y Paine, al este con las comunas de Mostazal, Graneros y Rancagua, al sur con las comunas de Doñihue, Coltauco y Las Cabras, y al oeste con la comuna de San Pedro.



La comuna de Alhué, se encuentra en plena expansión demográfica, los habitantes se tienden a agrupar territorialmente, y se manifiesta en un mayor uso del suelo para fines residenciales, por el aumento de ventas de parcelas de agrado en los distintos sectores de la comuna, en forma especial en sectores rurales; donde se están creando núcleos urbanos sin una planificación adecuada, que demanda mayores esfuerzos de nuestro municipio para brindar servicios, aumentando la sensación de inseguridad en los vecinos.

Alhué posee una superficie aproximada de 845 km², donde para el año 2017 (Censo) contaba con una población total de 6.444 habitantes, de los cuales 2.784 (43%) vivía en el sector urbano y 3.660 (57%) en el sector rural; como también, 3.516 correspondían a hombres y 2.928 a mujeres.

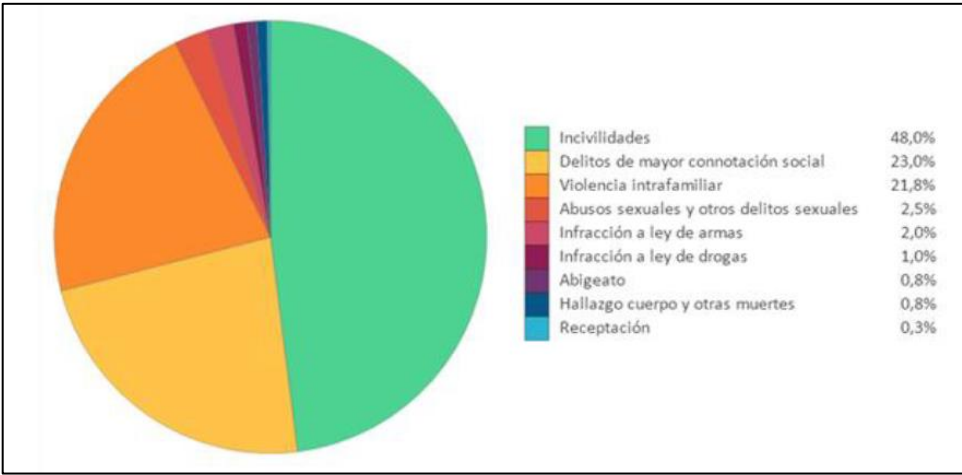
Sin embargo, conforme al Censo 2024, se establece una población de 7.768 con una variación del 20,5%; de los cuales 3.863 corresponderían a hombres y 3.905 a mujeres. La población predominante según grupo etario se encuentra en el rango de 30 a 34 años con 670 (9%) y en segundo lugar el grupo de 25 a 29 años con 639 (8%). Por otro lado, el rango de 85 años y más, es el que posee menor presencia en el territorio con 109 (1,4%). El promedio de edad sería de 36,7 años; la población entre 0 a 14 años es 1.611 (21%); la población entre 15 a 64 años es 5.146 (66%); y la población con más de 65 años es 1.011 (13%).



Distribución de delitos e incivildades en la comuna

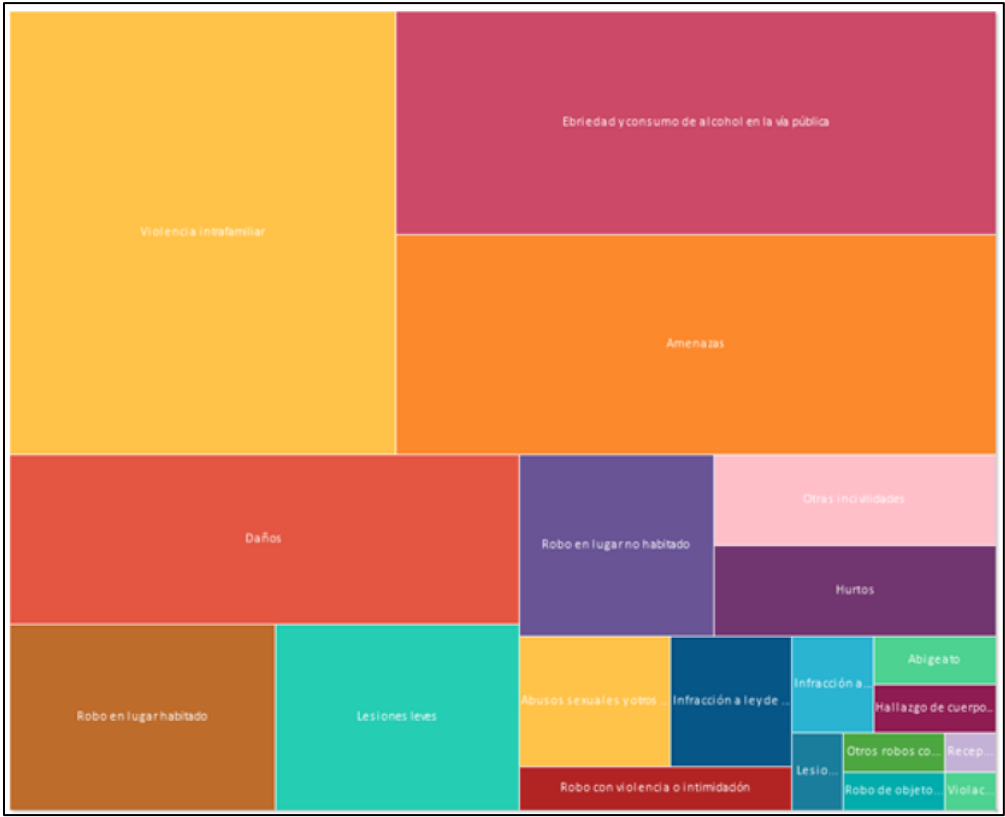
Gráfico: Distribución de delitos, faltas e infracciones por grupos. Año 2024

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2024



Frecuencia de delitos en la comuna

Gráfico: Distribución de delitos, faltas e infracciones. Año 2024
Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2024



Violencia Intrafamiliar y Violencia Contra las Mujeres

Gráfico: Evolución de víctimas de delitos que más afectan a las mujeres (violaciones, abusos sexuales y violencia intrafamiliar).

Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2024

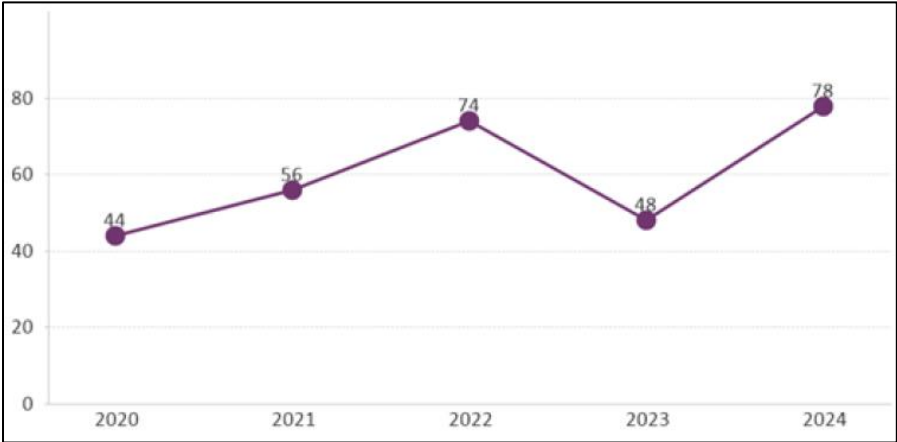
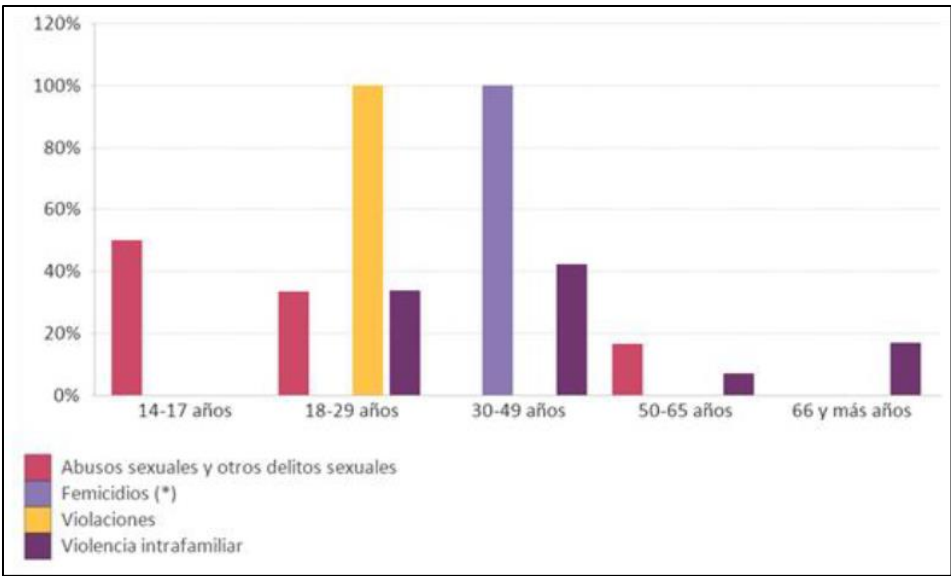


Gráfico: Víctimas mujeres desagregadas por delito y tramo de edad. Año 2024

Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2024



5. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos⁴.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Violencia Intrafamiliar	60	100	60	80	73
Robo en lugar habitado	80	60	60	100	72
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	40	60	80	65
Infracción a la ley de armas	80	40	40	100	63
Ebriedad y consumo de alcohol vía pública	40	90	60	60	59
Amenazas	40	90	60	40	58
Lesiones leves	60	60	40	60	57

⁴ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

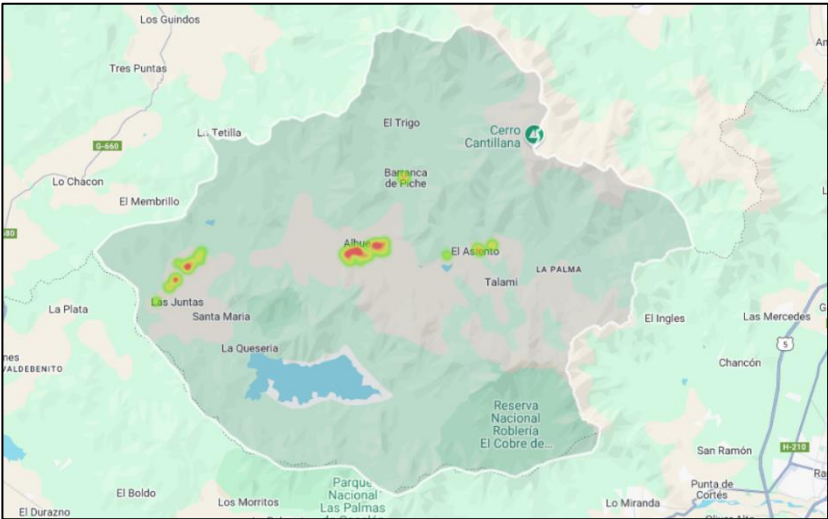
Robo en lugar no habitado	60	60	40	60	57
Robo con violencia o intimidación	80	20	20	60	52
Daños	40	80	40	40	52
Hurtos	40	50	20	60	41
Otras Incivildades	20	50	20	60	31
Violaciones	100	20	20	60	0
Homicidios	100	20	20	60	0
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	20	40	0
Infracción a la ley de drogas	80	20	20	60	0
Abigeato	60	20	80	60	0

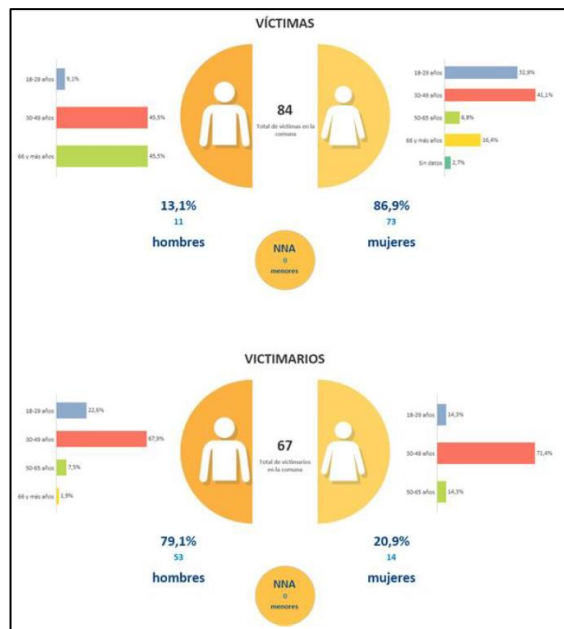
Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2024-Comuna Alhué.

De esta forma, las tres prioridades consideradas para la comuna de Alhué son: i) Violencia Intrafamiliar, ii) Robo en lugar habitado y iii) Abusos sexuales y otros delitos sexuales.

La **Violencia Intrafamiliar (VIF)** constituye un delito que afecta fuertemente la seguridad pública, debido a su influencia en el desarrollo de las conductas violentas, así como por los tipos penales que involucra. En cuanto a la tendencia en los últimos cinco años, se observa un aumento significativo del fenómeno. Se considera este delito como un eje relevante de intervención a nivel comunal, dado la relevancia que reviste para la comunidad generar instancias participativas en la prevención de este delito, además de incentivar la denuncia inmediata al verse afectados por este delito.

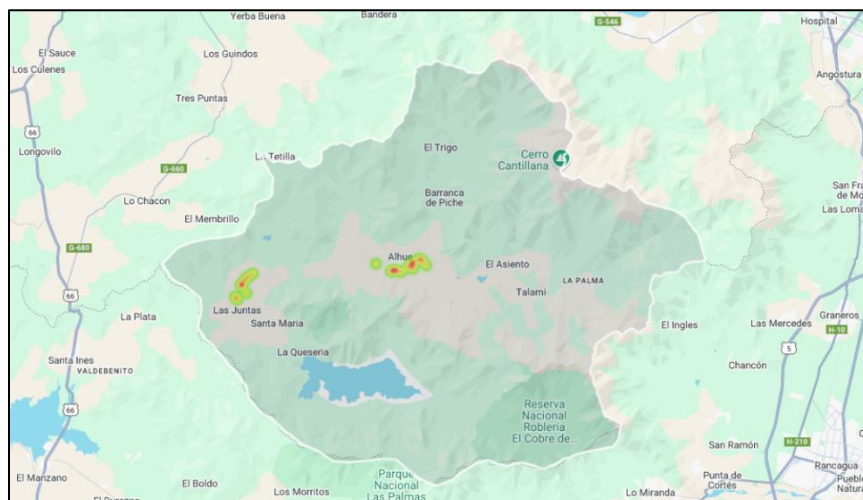
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR COMUNA DE ALHUE 2018-2024													
AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2018	4	4	2	4	3	5	1	2	0	0	4	4	33
2019	8	3	4	3	10	1	4	3	9	6	6	4	61
2020	4	1	4	2	1	2	6	5	5	5	7	6	48
2021	9	3	5	2	6	0	8	4	8	7	6	5	63
2022	7	2	8	15	5	1	7	5	4	12	8	8	82
2023	8	16	6	6	8	3	2	5	3	6	7	5	75
2024	6	4	3	4	8	7	13	7	7	10	9	9	87

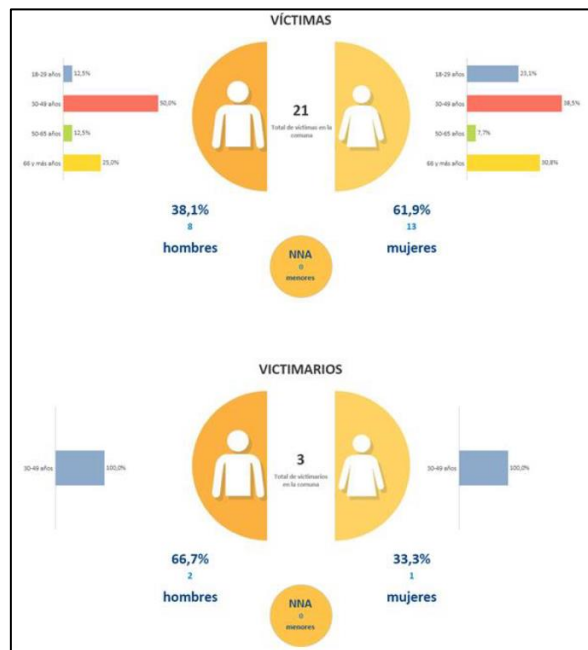




El **Robo en Lugar Habitado** es un delito que genera un fuerte impacto en la percepción de inseguridad de las familias que lo viven de forma directa, por lo que éste es considerado en un nivel alto de gravedad. En el año 2024 hubo un total de 25 casos policiales, que representan el 12% de un total de 209 casos de DMCS de la comuna mismo año. (Fuente: SPD-CEAD 2024).

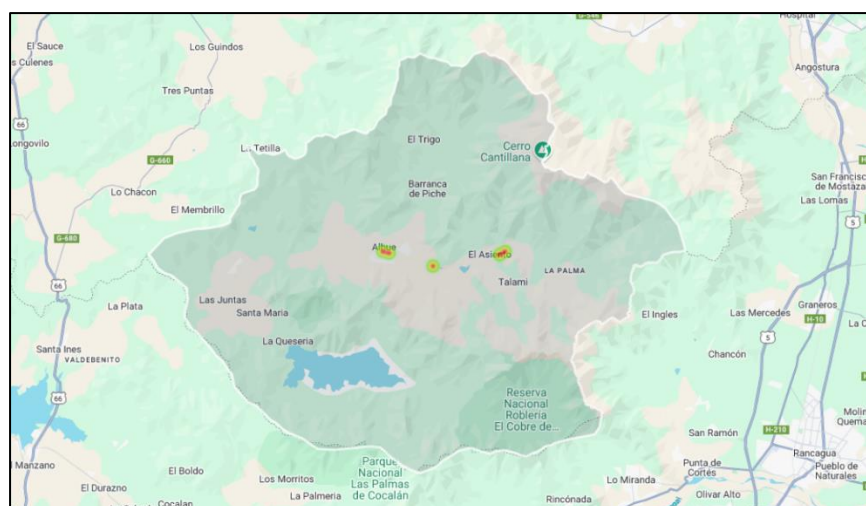
ROBO EN LUGAR HABITADO COMUNA DE ALHUE 2018-2024													
AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2018	0	2	0	2	5	1	0	2	3	3	4	4	26
2019	5	1	2	1	2	0	1	2	0	3	2	1	20
2020	4	0	2	0	3	1	2	0	0	1	1	1	15
2021	3	4	3	0	0	2	0	0	1	0	1	1	15
2022	2	0	0	1	1	1	1	1	0	0	2	0	9
2023	0	1	0	1	1	0	0	0	1	1	2	3	10
2024	3	4	3	2	1	3	5	0	1	2	0	1	25





Los **Abusos sexuales y otros delitos sexuales** es uno de los delitos que no se pueden dejar de lado en nuestra comuna debido al alto incremento de casos en el año 2024. La población, en especial mujeres, niños y niñas están expuestos a este accionar delincencial, por lo que se hace urgente se tomen medidas para cuando menos, mitigar esta situación, que ataca a la comunidad. De los casos policiales la mayoría son cometidos a menores entre 14 y 17 años.

ABUSOS SEXUALES Y OTROS DELITOS SEXUALES COMUNA DE ALHUE 2018-2024													
AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2018	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	4
2019	0	1	0	0	0	0	0	1	4	0	0	0	6
2020	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	4
2021	1	0	2	0	0	0	1	1	0	0	0	2	7
2022	1	1	0	1	0	2	0	2	1	1	0	1	10
2023	1	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	5
2024	0	1	1	1	0	2	0	1	0	2	1	1	10





6. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

En el caso de la comuna de Alhué, el Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea datos de instituciones que requieran procesamiento, estadísticas ya procesadas y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en ejes de acción (componentes).

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales potenciales causas de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se ha considerado la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio⁵, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

⁵ Es indispensable considerar que los acontecimientos acaecidos con motivo del estallido social de octubre de 2019 y la actual Pandemia del COVID-19, ha modificado el actual estado en cuanto a cantidad, concentración y movilidad del delito en la comuna. Por lo que se hará indispensable volver a revisar y por ende actualizar los datos delictivos, una vez que las condiciones sean diferentes a las actuales.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Violencia Intrafamiliar**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna de Alhué, cometida por hombres adultos y jóvenes. Propósito Disminuir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna de Alhué, cometida por hombres adultos y jóvenes.	Si bien los casos policiales están distribuidos por todo el territorio comunal, existe una mayor concentración en el área urbana. La mayoría de los casos policiales registrados durante el año 2024 se comenten en domicilios particulares (82%), seguido de vía pública (10%) y otros lugares (8%), con un total anual de 87 casos policiales (Fuente CEAD).	La ocurrencia del delito de VIF ha mantenido un incremento en los últimos 7 años. Sin embargo, durante el año 2024 se incrementó en 27 casos (45%) en relación al promedio de los últimos 6 años (60 casos). En el año 2024, se registraron un total de 84 víctimas, de los cuales un 86,9% corresponde a mujeres (73) y 13,1% hombres (11), concentrándose las víctimas mujeres	Del total de los casos ocurridos durante el año 2024, el 84% corresponde a denuncias (73) y el 16% restante a detenciones (14). Desde el punto de vista de los meses del año 2024, destaca una alta concentración de casos policiales en el mes de Julio (14,9%) y Octubre (11,4%). Respecto al horario, predomina el tramo 08:00 a 11:59 horas (8%), denotándose la mayor concentración los martes (13%) y domingos (13%).	La víctima desconoce del procedimiento judicial de denuncia, medidas de protección, servicios de apoyo y asistencia. No se denuncia por miedo de la víctima a perder estabilidad económica que aporta el victimario. Deficiencias en el sistema de detección/derivación de casos de violencia intrafamiliar. Limitada oferta especializada en intervención psicosocial a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.	1. Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a: a) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar; b) procedimiento de denuncia y c) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas. 2. Articulación de una mesa de trabajo con instituciones y entidades locales involucradas en la atención a las víctimas, con énfasis en el fortalecimiento de la gestión en términos de cobertura, coordinación y estándares de calidad, para aumentar el acceso a la oferta pública pertinente (*Esta mesa debe dar énfasis a la detección de casos). 3. Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia, para asegurar el acceso a atención oportuna por medio de la gestión de casos.

		entre los 30-49 años con un 41,1% y luego entre los 18-29 años un 32,9%.		Desconfianza hacia el sistema de justicia.	2. Mesa de trabajo conjunta con el Ministerio Público orientada al monitoreo de víctimas mujeres con riesgo vital y alto según la pauta de riesgo.
		En relación con los victimarios, para el año 2024 se registraron un total de 67, los cuales corresponden a hombres (53) con un 79,1% y 20,9% a mujeres (14), concentrándose los victimarios hombres entre los 30-49 años con un 67,9% y entre los 18-29 años con un 22,6%.		Bajo nivel de capital social y control social informal en las comunidades, lo que limita la capacidad de respuesta de la comunidad organizada.	3. Plan municipal enfocado en el fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo de algún tipo de incivilidad para proteger a la comunidad.
				Aislamiento social de las víctimas.	

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED y CEAD -SPD.

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Robo en Lugar Habitado**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de robo en lugar habitado en la comuna de Alhué, cometido por hombres jóvenes y adultos. Propósito Disminuir el nivel de robo en lugar habitado en la comuna de Alhué, cometido por	De acuerdo con el análisis de datos georreferenciados relacionados con concentración de casos policiales para este tipo de delito, durante el año 2024, se observan dos sectores de la comuna que presentan concentraciones relevantes, como ser el centro de Alhué y el sector de Las Juntas.	En el año 2024, se registraron un total de 21 víctimas, de los cuales un 38,1% corresponde a hombres (8), concentrándose las víctimas entre los 30-49 años con un 50% y entre los 66 y más años un 25%. Las mujeres víctimas (13) corresponden al 61,9%, concentrándose entre los 30-49 años con un 38,5%; y	- En el caso del robo en lugar habitado año 2024, la mayoría de los casos policiales corresponden a denuncias (100%). - Desde el punto de vista de los meses del año, destaca una alta concentración de casos policiales en los meses de febrero (16%) y julio (20%). Desde el punto vista de los horarios de mayor ocurrencia, se observa una mayor concentración en horario de tarde entre las 16:00-19:59 horas (15%);	Percepción de bajo costo de delinquir, asociada a una noción de falta de eficacia del sistema de control policial y persecución penal.	1. Protocolo de colaboración entre Municipio, Policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito con foco en los sectores más afectados.
				Déficits en los procesos de investigación del delito de robo en lugar habitado.	2. Plan de patrullaje preventivo focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo.
				Déficits de vigilancia policial en los sectores más amagados	3. Plan municipal de difusión y capacitación que informe sobre factores de riesgo situacionales y estrategias de protección en viviendas, con foco en protección de accesos e implementación de sistemas tecnológicos de seguridad.
				Facilitan la ocurrencia de estos delitos (fácil acceso a la vivienda, déficit de control visual, ausencia de protecciones, ausencia de sistemas tecnológicos de seguridad, etc.).	

hombres jóvenes y adultos.		entre los 65 y más años con un 30,8%. En relación con los victimarios, para el año 2024 se registraron solo 3, los cuales corresponden a hombres con un 66,7% (2) y un 33,3% a mujeres (1), concentrándose los victimarios entre los 30-49 años con un 100%, tanto hombres como mujeres.	denotándose la mayor concentración los sábados (30%).		
				Fortalecimiento de la organización vecinal en torno a la prevención de este tipo de delitos.	4.- Implementación de un programa de vigilancia barrial que enfoque sus acciones en aumentar el riesgo de detección de infractores por robo en lugar habitado, por parte de la organización de vecinos y la coordinación con la respuesta institucional.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED y CEAD-SPD.

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Abusos sexuales y otros delitos sexuales**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales en la comuna de Alhué, cometidas por hombres adultos y jóvenes. Propósito Disminuir el nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales en la comuna de Alhué, cometido	El año 2024 se presentaron 10 casos. Si bien los abusos sexuales y otros delitos sexuales se concentran mayormente en dos sectores de la comuna: centro Alhué y El Asiento, donde tienen la mayor reiteración de casos.	La ocurrencia del delito de abusos sexuales y otros delitos sexuales ha mantenido un incremento en los últimos 5 años, denotándose una baja en el año 2023 (50%). Sin embargo, durante el año 2024 se incrementó en 4 casos (66,6%) en relación al promedio de los últimos 6 años (6 casos). En el año 2024, se registraron un total de 8 víctimas, de los	La distribución de casos policiales en el año 2024 corresponde un 100% a denuncias. Respecto a la estacionalidad para este delito en el año 2024, se observa un mayor registro en los meses de junio (20%) y octubre (20%), en diversos días de la semana, principal tramo horario entre las 16:00-19:59 horas, con un 40%.	<u>Mujeres:</u> Bajo nivel de denuncia asociado a: resquemor ante la estigmatización, naturalización de la agresión, sentir vergüenza al contar la situación y creer que denunciar no sirve para nada. <u>Niños:</u> Dificultad para reconocer las acciones constitutivas de abuso. Insuficiencia del sistema de primera atención médico-jurídica para las víctimas de delitos sexuales. Déficit en el proceso de detección y derivación de casos de víctimas de abusos sexuales y otros delitos	1. Plan formativo de prevención de violencia sexual contra NNA, en coordinación con establecimientos educacionales. 2.- Ejecutar charlas especializadas del programa Denuncia Seguro para fomentar la denuncia en estos delitos. 3.- Plan de coordinación institucional para la optimización de la primera respuesta médico-jurídica ante las víctimas. 4.- Mesa de trabajo con instituciones públicas y organizaciones locales en contacto con población de riesgo por este delito, con foco en la gestión de alertas.

por hombres adultos y jóvenes.		cuales un 75% corresponde a mujeres (6) y 25% hombres (2), concentrándose las víctimas mujeres entre los 14-17 años con un 50% y luego entre los 18-29 años, con un 33,3%. En relación con los victimarios, para el año 2024 se registraron 5, los cuales corresponden a hombres con un 100% (5), concentrándose mayormente los victimarios entre los 50-65 años con un 40%.		sexuales (este componente es de suma importancia para iniciar un trabajo preventivo y de atención oportuna).	
--------------------------------	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED y CEAD-SPD.

7. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°5: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Alhué disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2	Disminuir casos de Violencia Intrafamiliar en la comuna.		
Componente 1	Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a: a) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar; b) procedimiento de denuncia y c) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas.		Trimestralmente
Actividades	1. Campaña comunicacional y de difusión a nivel comunal, en torno a la detección y prevención de violencia intrafamiliar contra la mujer.	Dideco, Oficina de la Mujer, Carabineros de Chile y Seguridad Pública	
	2. Entrega de material pedagógico a nivel comunal, en torno a la detección y prevención de violencia intrafamiliar contra la mujer.	Dideco y Oficina de la Mujer	
	3. Ciclo de talleres de sensibilización en establecimientos educacionales, los que desarrollarán materias de prevención de violencia de género y violencia contra las mujeres (detección, prevención, derivación y difusión).	Dideco y Oficina de la Mujer	
Componente 2	Mesa de trabajo conjunta con el Ministerio Público, orientada al monitoreo de víctimas de mujeres con riesgo vital y alto según pauta de riesgo.		Trimestralmente
Actividades	1. Convocatoria mesa de trabajo colaborativo entre organismos públicos involucrados en la atención y protección de mujeres con riesgo vital y alto según pauta de riesgo.	Ministerio Público, Carabineros de Chile, Oficina de la Mujer y Seguridad Pública.	
	2. Evaluación de los acuerdos tomados en la mesa de trabajo de los mecanismos de auxilio oportuno a las mujeres con riesgo vital y alto según pauta de riesgo.	Oficina de la Mujer, Carabineros (MICC) y Seguridad Pública	

	3. Mantener tasa de eficacia de detención en flagrancia de delitos de mayor connotación social.	Carabineros de Chile	
	4. Apoyar con rondas periódicas con los móviles de seguridad, en los domicilios de mujeres con riesgo alto y vital.	Seguridad Pública	
Componente 3	Plan municipal enfocado en el fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo de algún tipo de incivilidad para proteger a la comunidad.		Trimestralmente
Actividades	1. Convocatoria de mesa comunal de prevención de violencia, integrada por organismos públicos involucrados en la atención y protección a las víctimas de VIF.	Dideco y Oficina de la Mujer	
	2. Mesa comunal de prevención de violencia, en la que se abordará la problemática desde todas sus aristas (prevención, detección, derivación y difusión).	Dideco y Oficina de la Mujer	
	3. Capacitación a funcionarios municipales, formativos y preventivos sobre la violencia contra la mujer.	Dideco y Centro de la Mujer	
	4.- Taller de formación de monitores (as) en materia de prevención de violencia contra la mujer, con el objeto de fortalecer el apoyo a víctimas de violencia a nivel barrial.	Dideco y Oficina de la Mujer	
	5. Taller de formación de agentes preventivos a nivel comunal, los que apuntan al fortalecimiento del capital social y así mismo, al control social informal a nivel de barrio, promoviendo normas de convivencia no violentas.	Dideco y Oficina de la Mujer	
	6. Charla de sensibilización en organizaciones territoriales, las que se desarrollarán en materia de prevención intrafamiliar en contra de la mujer, previniendo e informado en torno a la denuncia y a la importancia de las redes de apoyo a las víctimas, con el levantamiento de alertas y denuncia de los casos de violencia.	Dideco y Oficina de la Mujer y Carabineros (MICC)	

Fuente: Elaboración propia

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Alhué disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	Disminuir el nivel de robo en lugar habitado, que genera una sensación de inseguridad de los vecinos y vecinas en sus hogares.		
Componente 1	Protocolo de colaboración entre Municipio, Policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito con foco en los sectores más afectados.		Trimestralmente
Actividades	1. Mesa de trabajo intersectorial que analice el comportamiento de este delito y permita establecer un protocolo de trabajo entre organismos públicos, para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delitos, con foco en los sectores más afectados.	Ministerio Público, Carabineros, P.D.I. y Seguridad Pública.	
	2. Colaborar con la tasa de eficacia de detención en flagrancia de delitos de mayor connotación social.	Carabineros de Chile	
	3. Colaborar con la tasa de efectividad de controles preventivos.	Carabineros de Chile	
	4. Elaboración de un informe con perfil de principales victimarios asociados al robo en lugar habitado (desarrollado a través de sesiones S.T.O.P.).	Carabineros de Chile	
	5. Elaboración de un informe de sectores donde el delito se encuentre con mayor concentración (desarrollado a través de sesiones S.T.O.P.) .	Carabineros de Chile	
Componente 2	Plan de patrullaje preventivo focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo.		Trimestralmente
Actividades	1. reunión colaborativa, con la finalidad de focalizar los patrullajes preventivos en sectores y horarios con mayor concentración del delito.	Carabineros de Chile y Seguridad Pública.	
	2. Ejecución de patrullajes preventivos focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo, de acuerdo a datos estadísticos e información extraída desde plataforma S.T.O.P. de Carabineros de Chile.	Carabineros de Chile y Seguridad Pública.	
	3. Ejecución de un seguimiento periódico de la ejecución de los patrullajes preventivos.	Carabineros y Seguridad Pública.	
Componente 3	Plan municipal de difusión y capacitación que informe sobre factores de riesgo situacionales y estrategias de protección en viviendas, con foco en protección de accesos e implementación de sistemas tecnológicos de seguridad.		Trimestralmente
Actividades	1. Elaboración de material de educativo para ejecución de campañas enfocadas a entregar	Carabineros de Chile y	

	medidas y conductas de autocuidado a nivel comunal.	Seguridad Pública	
	2. Campaña de prevención, enfocada en la implementación de medidas y conductas de autocuidado a nivel comunal.	Carabineros de Chile y Seguridad Pública	
	3. Charla a dirigentes vecinales en relación a formulación de proyectos, orientados al fortalecimiento comunitario y tomando como delito central al Robo en Lugar Habitado.	Carabineros de Chile y Seguridad Pública	
	4. Charlas socioeducativas a las organizaciones territoriales de sectores que presentan un alto índice de ocurrencia del delito, promoviendo medidas de protección y conductas de autocuidado.	Carabineros de Chile y Seguridad Pública	
	5. Charlas de difusión del Programa de Atención de Víctimas, con la finalidad de entregar información y material preventivo del mismo, dirigida a representantes de organizaciones territoriales que pertenezcan a sectores con mayor ocurrencia del delito.	Seguridad Pública	

Fuente: Elaboración propia.

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Alhué disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2	Disminuir casos de abusos sexuales y otros delitos sexuales.		
Componente 1	Plan informativo focalizado en niños, adolescentes y adultos, orientado a: a) prevención y reconocimiento de conductas sexualizadas; b) procedimiento de denuncia y c) servicios disponibles para la atención y apoyo a víctimas.		Trimestralmente
Actividades	1. Campañas y charlas con el objeto de orientar y realizar un rol educativo en la prevención de los abusos y delitos sexuales en niños, niñas adolescentes y adultos.	Carabineros de Chile y Seguridad Pública	
	2. Capacitación sobre la educación emocional y la contención de los estudiantes afectados por algún delito sexual o abuso sexual. Dirigido a los encargados de convivencia escolar y psicosocial.	Dideco y DAEM	
	3. Campaña de difusión sobre delitos sexuales a través de “Denuncia Seguro”, por su número telefónico o plataforma web; mediante rr.ss. municipalidad y programas radiales asociadas al Municipio.	Dideco, DAEM y Seguridad Pública	
	4. Charlas de difusión del Programa de Atención de Víctimas, con la finalidad de entregar información y material preventivo del mismo, dirigida a	Dideco, DAEM y Seguridad Pública	

	representantes de organizaciones territoriales que pertenezcan a sectores con mayor ocurrencia del delito; como también a Apoderados en establecimientos educacionales.		
--	---	--	--

Fuente: Elaboración propia.

8. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 5, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades⁶.

Tabla N°6: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Disminuir casos de Violencia Intrafamiliar en la comuna	Variación porcentual de casos de VIF en la comuna al año t+4.	$((N^{\circ} \text{ de casos policiales de VIF registrados en la comuna al año } t+4 / N^{\circ} \text{ de casos policiales de VIF registrados en la comuna al año } t)-1)*100$	A definir (para un período de cuatro años se recomienda una meta entre 5% a 10%)	Registro de casos policiales en el sistema SIED.
Componente 1	Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a: a) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar; b) procedimiento de denuncia y c) servicios disponibles para la atención y apoyo a víctimas.	Porcentaje de campañas y charlas desarrolladas en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de campañas y charlas en el año } t / N^{\circ} \text{ de campañas y charlas planificadas en el año } t)*100$	90% de cumplimiento	Informe que dé cuenta de las campañas y charlas realizadas.

⁶ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

Componente 2	Mesa de trabajo conjunta con el Ministerio Público, orientada al monitoreo de víctimas de mujeres con riesgo vital y alto según pauta de riesgo.	Porcentaje de mesas de trabajo ejecutadas en el año t.	(N° de mesas de trabajo ejecutadas en el año t/N° de mesas de trabajo planificados en el año t)*100.	1	Documento de planificación de las mesas de trabajo a ejecutar. Informe con listas de asistencia de mesas de trabajo ejecutadas.
Componente 3	Plan municipal enfocado en el fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo de algún tipo de incivilidad para proteger a la comunidad.	Plan municipal enfocado en el fortalecimiento del capital social y control social implementado en el año t.	Plan implementado el año t.	1	Plan municipal enfocado en el fortalecimiento del capital social y control social. Informe que dé cuenta de la implementación del plan.

Propósito 2	Disminuir el nivel de robo en lugar habitado, que genera una sensación de inseguridad de los vecinos y vecinas en sus hogares.	Porcentaje de variación de casos policiales por robo en lugar habitado en la comuna de Alhué, en el año t+3.	((N° de casos policiales por robo en lugar habitado t+3 / N° de casos policiales por robo en lugar habitado en el año t)-1)*100	Disminución del 10%	Registro de casos policiales de ambas policías en Sistema SIED.
Componente 1	Protocolo de colaboración entre Municipio, Policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito, con foco en sectores más afectados.	Protocolos de colaboración implementados en el año t.	Protocolos implementados en el año t.	1 protocolo implementado	Documento de planificación, que contenga los protocolos de trabajo.
Componente 2	Plan de patrullaje preventivo focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para los robos en lugar habitado, en los	(N° de patrullajes realizados en el año t / N° de patrullajes planificados en el año t)*100	90% de cumplimiento	Reporte de Sesiones STOP

		sectores de mayor riesgo, en el año t.			
--	--	--	--	--	--

Componente 3	Plan municipal de difusión y capacitación, que informe sobre factores de riesgo situacionales y estrategias de protección en viviendas, con foco en protección de accesos e implementación de sistemas tecnológicos de seguridad.	Porcentaje de difusiones y capacitaciones desarrolladas en el año t.	(N° de difusiones y capacitaciones realizadas en el año t / N° de difusiones y capacitaciones planificadas en el año t)*100	90% de cumplimiento	Elaborar Boletín Informativo de Seguridad Pública en forma trimestral.
--------------	---	--	---	---------------------	--

Propósito 3	Disminuir casos de abusos sexuales y otros delitos sexuales.	Variación porcentual de casos de abusos sexuales y otros delitos sexuales en la comuna al año t+4.	((N° de casos policiales de abusos sexuales y otros delitos sexuales registrados en la comuna al año t+4 / N° de casos policiales de abusos sexuales y otros delitos sexuales registrados en la comuna al año t)-1)*100	A definir (para un período de cuatro años se recomienda una meta entre 5% a 10%)	Registro de casos policiales en el sistema SIED.
Componente 1	Plan informativo focalizado en niños, adolescentes y adultos, orientado a: a) prevención y reconocimiento de conductas sexualizadas; b) procedimiento de denuncia y c) servicios disponibles para la atención y apoyo a víctimas.	Porcentaje de campañas y charlas desarrolladas en el año t.	(N° de campañas y charlas en el año t / N° de campañas y charlas planificadas en el año t)*100	90% de cumplimiento	Informe que dé cuenta de las campañas y charlas realizadas.

